

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Paola Andrea Ortiz Páez y Otros
Demandado	Rodrigo Naranjo Quintero (q.e.p.d)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00078 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZAR de demanda de sucesión presentada por **Paola Andrea Ortiz y Otros** a folios 1 al 112 y 120 al 132, con fundamento en las siguientes causales:

No subsano en debida forma la demanda en la forma y términos señalados en auto del 11 de marzo de 2019, como quiera que el poder solo fue adecuado por dos de los demandantes; no se acredita la calidad en la que actúa Cesar Augusto Quintero Suescun y Fredy Fernando Quintero Suescun, ni allego la prueba de la calidad de heredero de Henry Giovany Naranjo Ceballos.

Sin necesidad de desglöse, devuélvanse los anexos de la demanda.

Archívese la documentación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLA VICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 28 MAR 2019

AVELETH PABLO PADILLA

Secretaría